

5.1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia. Esquema general del plan de estudios:

Estructura general del plan de estudios.

Esta titulación está adscrita a la rama de conocimiento Ingeniería y Arquitectura; de los 60 créditos de formación básica, un mínimo de 36 están vinculados a las que son materias básicas de dicha rama, según el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Toda la estructura de este Grado, se ajusta a dicho Real Decreto.

Puesto que esta enseñanza está vinculada a atribuciones profesionales reguladas por ley, la distribución de créditos cumple además con lo dictado en las Órdenes Ministeriales que establece la estructura mínima obligada del plan de estudios (CIN/351/2009).

El plan de estudios está formado por:

- 60 créditos ECTS de **Formación Básica (FB)**, correspondientes a las 6 competencias de la Orden Ministerial.
- 72 créditos ECTS de materias **Comunes a la Rama Industrial (CRI)** correspondientes a las 12 competencias establecidas en la Orden Ministerial.
- 60 créditos ECTS de materias pertenecientes al **Bloque de Tecnología Específica de Electrónica Industrial y Automática**.
- Dos intensificaciones/perfiles académicos de 30 créditos ECTS obligatorios cada uno.
 - **Automática (IA)**
 - **Electrónica Industrial (IE)**
- 6 créditos ECTS para la realización de **Prácticas en Empresa o Asignaturas Optativas Generales**.
- 12 créditos ECTS para la realización del **Trabajo de Fin de Grado (PFG)**

En la definición de la estructura se han tenido en cuenta además los siguientes criterios generales:

- La organización temporal de la docencia se realizará en cursos de 60 ECTS (30 ECTS por cada semestre).
- Todas las asignaturas tendrán carácter semestral.
- Todas las asignaturas tendrán una duración mínima de 6 ECTS (Directrices propias de la Universidad de Vigo).
- Todas las asignaturas poseen un carácter teórico-práctico.
- Por cada crédito ECTS se consideró (siguiendo las Directrices propias de la Universidad de Vigo) 25 horas de trabajo del/ de la alumno/a, de las cuales entre el 30 y el 35% serán de tipo presencial.

La estructura de la oferta formativa del plan de estudios que se propone es la siguiente:

Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS:

Tipo de materia	Créditos a cursar	Créditos ofertados
Formación básica	60	60
Materias obligatorias	132	132
Materias optativas (Incluye Prácticas externas: Prácticas en empresa, 6 ECTS optativos)	36	114
Trabajo de Fin de Grado	12	12
Total	240	318

Distribución de los créditos de la Formación Básica del Plan de Estudios:

Rama de conocimiento	Materia de la Rama (RD 1393/2007, de 29 de octubre)	Materias vinculadas del plan de estudios	ECTS		
			MATERIA	RAMA	
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	EMPRESA	EMPRESA: INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN EMPRESARIAL	6	60	
	EXPRESIÓN GRÁFICA	EXPRESIÓN GRÁFICA: EXPRESIÓN GRÁFICA	9		
	FÍSICA	FÍSICA: FÍSICA I	6		12
		FÍSICA: FÍSICA II	6		
	INFORMÁTICA	INFORMÁTICA: INFORMÁTICA PARA LA INGENIERÍA	6		
	MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS: CÁLCULO I	6		21
		MATEMÁTICAS: ÁLGEBRA Y ESTADÍSTICA	9		
MATEMÁTICAS: CÁLCULO II Y ECUACIONES DIFERENCIALES		6			
QUÍMICA	QUÍMICA: QUÍMICA	6			
Total ECTS			60		

ORGANIZACIÓN TEMPORAL DEL PLAN DE ESTUDIOS
GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y AUTOMÁTICA
ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL - CAMPUS DE VIGO

CURSO	SEM.	ASIGNATURA	MOD	TIPO	ECTS
1	1	EXPRESIÓN GRÁFICA: EXPRESIÓN GRÁFICA	FB	FB	9
1	1	FÍSICA: FÍSICA I	FB	FB	6
1	1	MATEMÁTICAS: ÁLGEBRA Y ESTADÍSTICA	FB	FB	9
1	1	MATEMÁTICAS: CÁLCULO I	FB	FB	6

2	1	CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES	RI	OB	6
2	1	FUNDAMENTOS DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE FABRICACIÓN	RI	OB	6
2	1	FUNDAMENTOS DE TEORÍA DE CIRCUITOS Y MÁQUINAS ELÉCTRICAS	RI	OB	6
2	1	TEORÍA DE MÁQUINAS Y MECANISMOS	RI	OB	6
2	1	TERMODINÁMICA Y TRASMISIÓN DE CALOR	RI	OB	6

3	1	INFORMÁTICA INDUSTRIAL	TE	OB	6
3	1	COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN	OBE	OB	9
3	1	INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA I	TE	OB	6
3	1	SISTEMAS TRIFÁSICOS Y MÁQUINAS ELÉCTRICAS	TE	OB	9

4	1	ELECTRÓNICA DE POTENCIA	TE	OB	6
4	1	ROBÓTICA INDUSTRIAL	TE	OB	6

INTENSIFICACIÓN: AUTOMÁTICA

4	1	INGENIERÍA DE CONTROL II	IA	OP	6
4	1	REDES DE COMUNICACIÓN INDUSTRIAL	IA	OP	6
4	1	SISTEMAS DE CONTROL EN TIEMPO REAL	IA	OP	6

INTENSIFICACIÓN: ELECTRÓNICA INDUSTRIAL

4	1	INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA II	IE	OP	6
4	1	SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIONES	IE	OP	6
4	1	SISTEMAS ELECTRÓNICOS DIGITALES	IE	OP	6

CURSO	SEM.	ASIGNATURA	MOD	TIPO	ECTS
1	2	EMPRESA: INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN EMPRESARIAL	FB	FB	6
1	2	FÍSICA: FÍSICA II	FB	FB	6
1	2	INFORMÁTICA: INFORMÁTICA PARA LA INGENIERÍA	FB	FB	6
1	2	MATEMÁTICAS: CÁLCULO II Y ECUACIONES DIFERENCIALES	FB	FB	6
1	2	QUÍMICA: QUÍMICA	FB	FB	6

2	2	FUNDAMENTOS DE AUTOMATIZACIÓN	RI	OB	6
2	2	FUNDAMENTOS DE ELECTRÓNICA	RI	OB	6
2	2	FUNDAMENTOS DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	RI	OB	6
2	2	MECÁNICA DE FLUIDOS	RI	OB	6
2	2	RESISTENCIA DE MATERIALES	RI	OB	6

3	2	ELECTRÓNICA DIGITAL Y MICROCONTROLADORES	TE	OB	9
3	2	INGENIERÍA DE CONTROL I	TE	OB	9
3	2	TECNOLOGÍA MEDIOAMBIENTAL	RI	OB	6
3	2	OFICINA TÉCNICA	RI	OB	6

4	2	ANÁLISIS INSTRUMENTAL	OG	OP	6
4	2	COMPONENTES ELÉCTRICOS EN VEHÍCULOS	OG	OP	6
4	2	INGLÉS TÉCNICO I	OG	OP	6
4	2	INGLÉS TÉCNICO II	OG	OP	6
4	2	METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN Y GESTIÓN DE TRABAJOS TÉCNICOS	OG	OP	6
4	2	PROGRAMACIÓN AVANZADA PARA LA INGENIERÍA	OG	OP	6
4	2	SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL	OG	OP	6
4	2	TECNOLOGÍA LÁSER	OG	OP	6
4	2	PRÁCTICAS EXTERNAS: PRÁCTICAS EN EMPRESA	PE	OP	6
4	2	TRABAJO DE FIN DE GRADO	TFG	OB	12

4	2	AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	IA	OP	6
4	2	LABORATORIO DE SISTEMAS DIGITALES PROGRAMABLES	IA	OP	6

4	2	ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	IE	OP	6
4	2	LABORATORIO DE INGENIERÍA DE CONTROL	IE	OP	6

Optativas: En cuarto curso se deberá elegir obligatoriamente una de las dos intensificaciones ofertadas (IA o IE). Para obtener la intensificación se tendrán que superar los 30 ECTS optativos

correspondientes a la intensificación elegida y 6 ECTS a escoger entre las optativas generales (OG) y las prácticas en empresa (PE) ofertadas en el segundo semestre de cuarto curso.

SEM.: Semestre. MOD.: Módulo. FB.: Formación básica. OB.: Obligatoria OP.: Optativa
(Ver abreviaturas en tabla de organización de la oferta de créditos).

ORGANIZACIÓN DE LA OFERTA DE CRÉDITOS ECTS DEL PLAN DE ESTUDIOS POR MÓDULOS Y MATERIAS
GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y AUTOMÁTICA
ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL - CAMPUS DE VIGO

MÓDULO	ABREVIATURA	ECTS OFERTA TOTAL	ECTS A SUPERAR	DISTRIBUCIÓN DE LA OFERTA
FORMACIÓN BÁSICA	FB	60	60	60 FORMACIÓN BÁSICA
COMUNES A LAS RAMAS INDUSTRIALES	RI	72	72	72 OBLIGATORIOS
OBLIGATORIAS DE LA ESPECIALIDAD	OBE	9	9	9 OBLIGATORIOS
TECNOLOGÍA ESPECÍFICA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y AUTOMÁTICA	TE	51	51	51 OBLIGATORIOS
INTENSIFICACIÓN AUTOMÁTICA	IA	30	30	30 OPTATIVOS
INTENSIFICACIÓN ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	IE	30		30 OPTATIVOS
OPTATIVAS GENERALES	OG	48	6	48 OPTATIVOS
PRÁCTICAS EXTERNAS: PRÁCTICAS EN EMPRESA	PE	6		6 OPTATIVOS
TRABAJO DE FIN DE GRADO	TFG	12	12	12 OBLIGATORIOS
OFERTA TOTAL ECTS		318	240	

ORGANIZACIÓN TEMPORAL DEL PLAN									
Materias	Semestres								Total
	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	
Formación Básica	30	24	6						60
Obligatorias Rama Industrial		6	24	30		12			72
Obligatorias Tecnología Específica					21	18	12		51
Obligatorias de la Especialidad					9				9
Perfil							18	12	30
Optativa ó Prácticas en Empresa								6	6
Trabajo Fin de Grado								12	12
	30	30	30	30	30	30	30	30	240

En la organización temporal de las materias se han tenido en cuenta los siguientes criterios:

- Las asignaturas de la materia *MATEMÁTICAS* se imparten en su totalidad en los dos primeros semestres, con el fin de que el alumnado desarrolle unas sólidas competencias matemáticas y estadísticas que deberá aplicar en asignaturas posteriores del plan de estudios, y se completa en la asignatura obligatoria de *Complementos de Formación*.
- La materia de *TRABAJO FIN DE GRADO* se sitúa en cuarto curso, pues su naturaleza transversal hace aconsejable que el alumnado haya adquirido todas las competencias de las demás materias disciplinares.
- Las competencias asignadas a los créditos de formación básica se imparten en los tres primeros semestres.
- Las asignaturas de Perfil se cursan en los dos últimos semestres del plan de estudios.
- En la distribución de las asignaturas se ha tenido en cuenta el orden natural de aprendizaje, con el fin de garantizar la adquisición de las capacidades previas necesarias.

Organización de las intensificaciones.

Como se mencionó en la estructura general de los estudios, se proponen dos intensificaciones o perfiles que aportan al curriculum del alumnado no sólo un elevado atractivo frente a los empleadores, sino que desarrollan un conjunto de competencias técnicas y transversales que le permiten avanzar, a lo largo de su vida laboral, hacia puestos de responsabilidad y especialización.

Se debe mencionar expresamente que en esta memoria se elimina la mención "Electrónica Industrial y Automática" que aparece en la memoria actualmente vigente. Esta decisión está refrendada por la Junta de Centro.

Estos perfiles se organizan en dos bloques de 30 ECTS, compuestos de 5 asignaturas cada uno:

Materia: Electrónica Industrial

Esta materia incluye las siguientes asignaturas:

1. Instrumentación Electrónica II
2. Sistemas Electrónicos de Comunicaciones
3. Sistemas Electrónicos Digitales
4. Electrónica Industrial
5. Laboratorio de Ingeniería de Control

Materia: Automática

Esta materia incluye las siguientes asignaturas:

1. Ingeniería de Control II
2. Redes de Comunicación Industrial
3. Sistemas de Control en Tiempo Real
4. Automatización Industrial
5. Laboratorio de Sistemas Digitales Programables

Los perfiles se han organizado de tal manera que el/la estudiante debe elegir las 5 asignaturas del perfil deseado, lo que hace un total de 30 ECTS en cada oferta. Con el fin de no desvirtuar la naturaleza de los dos perfiles profesionales de la titulación, el alumnado deberá optar por uno u otro, no pudiendo mezclar asignaturas procedentes de ambos. El perfil se cursa íntegramente en cuarto curso.

Coordinación de la actividad docente

La estructura y mecanismos de coordinación docente están regulados por una normativa específica (http://eei.uvigo.es/eei_es/escola/normativa/coordinacion/index.html).

Competencias Básicas del Grado Universitario

Las Competencias Básicas descritas en el Real Decreto 1393/2007 no serán tratadas de forma específica por ningún módulo, materia o asignatura sino que serán el resultado del conjunto del Grado. En cualquier caso, tal y como se muestra en la siguiente Tabla, la adquisición de las Competencias Generales garantiza la adquisición de las Competencias Básicas, cumpliéndose por ello el objetivo marcado en el citado Real Decreto.

	CB1	CB2	CB3	CB4	CB5
CG1	XX	XX	XX	XX	
CG2	x	x	XX	XX	
CG3	XX		XX		XX
CG4	x	x	XX	XX	
CG5	XX	x	XX	XX	
CG6	XX		XX	XX	
CG7	x	XX	XX		XX
CG8	x	XX	XX		
CG9	x	XX	XX	x	
CG10		x	XX	XX	
CG11	XX	XX	XX	XX	XX
CG12	XX	XX	XX	XX	XX

XX	Competencia vinculada directamente/totalmente
x	Competencia vinculada indirectamente/parcialmente

El inglés es la nueva “lengua franca” de la ingeniería en general y de la ingeniería industrial en particular. Es un objetivo claro que todos los alumnos de grado de cualquier tipo de ingeniería posean un nivel mínimo de conocimiento de la lengua inglesa, conocimientos imprescindibles para garantizar su empleabilidad una vez terminados los estudios de grado. Hoy en día es un hecho contrastado que los alumnos de los grados de ingeniería acceden con niveles de dominio de inglés muy diferentes: desde alumnos que tienen un nivel A2 hasta alumnos con nivel C1. Es por ello por lo que la EEI, en colaboración con el Centro de Linguas da Universidade de Vigo, tiene establecido un plan de docencia en lengua inglesa adaptado a los horarios reglados, pero de carácter complementario. Así un alumno que accede con nivel C1 sólo tendrá que mantenerlo. Un alumno que accede con nivel A2 fácilmente alcanza el nivel B1 a lo largo de sus estudios acudiendo a estos cursos complementarios. Además, aquellos alumnos que así lo desean, tienen la opción de cursar materias optativas de inglés dentro del plan de estudios.

Por otra parte, el conocimiento del inglés para todos los alumnos de grado, sea cual sea su plan de estudios, está contemplado como algo fundamental en el “Plan de Excelencia do Sistema Universitario de Galicia” establecido por la Xunta de Galicia. Este plan de estudios no hace más que contribuir a esa excelencia a la que todos debemos colaborar.

En línea con lo expuesto anteriormente, el Plan de Internacionalización de la Universidad de Vigo contempla la posibilidad de que las materias que forman parte de los planes de estudios, siempre de una manera gradual, puedan desdoblarse e impartirse también en inglés. Es decir, que a mayores de los grupos impartidos en gallego/castellano, las materias que se incluyan en el Plan de Internacionalización podrán ser impartidas también en inglés. Por dicha razón, de acuerdo con los recursos destinados por la Universidad de Vigo para el desarrollo de este Plan, está previsto que a medida que se den las condiciones necesarias, se vayan incorporando materias dentro de dicho Plan de Internacionalización.

La Universidad de Vigo exige una capacitación mínima al profesorado que imparte docencia en una lengua extranjera. Para impartir docencia en inglés:

1. Estarán capacitados de forma automática todos los miembros del PDI que acrediten un nivel de inglés igual o equivalente al B2 del MCERL o bien que acrediten haber impartido docencia en inglés en una institución de educación superior durante por lo menos dos cursos académicos consecutivos o tres alternos.
2. E PDI que no disponga de estas acreditaciones, debe realizar una prueba en el Centro de Lenguas que acredita unas competencias mínimas para la docencia en inglés (HELA: Higher Education Lecturing Accreditation).

Para poder obtener la titulación de Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática por la Universidad de Vigo, se deberá acreditar la posesión de un nivel de conocimiento de la lengua inglesa igual o superior al B1 o equivalente establecido por MCERL.

El estudiantado debe mantener un comportamiento ético adecuado, en especial en las pruebas de evaluación de las materias que conforman este plan de estudios. En el caso de producirse un comportamiento no ético (copia, plagio, utilización de aparatos electrónicos no autorizados, etc ...), durante la realización de alguna de las pruebas de evaluación, se aplicará el reglamento de disciplina académica en vigor.

5.2. Movilidad: Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

La planificación, desarrollo y gestión de los convenios relativos al intercambio de profesorado y estudiantado tanto de la Universidad de Vigo como extranjeros con otros centros de educación superior, se realiza atendiendo, entre otros, a los siguientes criterios, programas de becas y ámbitos de actuación:

- La movilidad a nivel local y nacional se lleva a cabo mediante la negociación y firma de convenios de colaboración directa con instituciones, realizando las gestiones a través del servicio/vicerrectorado correspondiente y fomentando la cooperación con aquellos centros vinculados a la formación.
- La movilidad y los intercambios internacionales se gestionan a través de la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad de Vigo. La planificación responde a dos ámbitos de actuación: movilidad entrante y saliente cara a Europa (Erasmus principalmente), y movilidad entrante y saliente hacia el resto de países (ISEP, programa de bolsas propias, programa GE4, becas Santander).

En relación a la movilidad de estudiantes con Europa se potencia la participación y la obtención de becas a través de los programas y acciones promovidas por la Comisión Europea y la Agencia Ejecutiva de Educación, Audiovisual y Cultura, especialmente el programa Erasmus (dentro del Programa de Aprendizaje y Formación Permanente: Lifelong Learning Programme), para lo cual se firman acuerdos bilaterales Sócrates-Erasmus plurianuales.

Para la movilidad de profesorado con Europa (tanto para profesorado de la Universidad de Vigo, como para visitantes de universidades extranjeras) se prevén diversas actuaciones en el marco del programa Erasmus para el que se dispondrá de financiación: visitas OM (Organización de la movilidad) y PV (Visitas preparatorias) a universidades asociadas para preparar la movilidad de estudiantes y promover la firma de los acuerdos de cooperación y movilidad TS para impartir docencia. Esta movilidad TS es esencial para desarrollar la dimensión europea dentro de la propia universidad y entre las universidades europeas. El periodo para impartir docencia en el extranjero le permite a los docentes conocer otros sistemas universitarios diferentes y otro idioma, aportando una perspectiva europea a los cursos que siguen las/os estudiantes de la universidad anfitriona y de la universidad de origen, abriendo además nuevas posibilidades de cooperación y de realización de proyectos conjuntos entre instituciones de varios países.

Dentro del nuevo programa LLP se incluye la movilidad del PAS y se contemplan nuevas acciones dentro de la movilidad docente. La Universidad de Vigo participa también desde hace años en el programa europeo Jean Monnet que facilita el desarrollo en el mundo universitario de actividades académicas relacionadas con la integración europea, el estudio de la construcción de la Europa comunitaria, su desarrollo institucional, político, económico y social. Anualmente se promociona también la movilidad y recepción de docentes Jean Monnet expertos en políticas comunitarias, a través de los diferentes módulos aprobados y del Centro de Excelencia Europeo Jean Monnet de la Universidad de Vigo.

Para la movilidad con otros países no europeos, a través de la ORI, se promueve y tramita la firma de convenios marco y específico con universidades de otros países, como instrumento para facilitar la movilidad tanto de estudiantes como de docentes.

En el caso de Estados Unidos, la ORI participa activamente en el programa ISEP de intercambio de estudiantes. La Universidad de Vigo también pertenece a la red internacional de universidades GE4 (www.ge4.org) a través de la cual se fomenta la movilidad de estudiantes a Asia, Rusia y Australia. En lo que se refiere a las relaciones y movilidad con Iberoamérica, ésta se canaliza principalmente a través del programa de becas de intercambio propias de la Universidad de Vigo, así como de convocatorias de ayudas complementarias de la Xunta de Galicia para estudiantes que participan en movilidad no europea y en la convocatoria anual de becas Santander. Dentro del programa de becas propias también existe, no obstante, la posibilidad de realizar estancias en universidades de EE. UU. y Asia.

Por su parte, las/os estudiantes extranjeras/os podrán participar, entre otros, en el programa de becas destinados a gallegos/as de origen gallego y a sus descendientes para la realización de estudios universitarios de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Xunta de Galicia, las becas MAEC-AECI que constituyen la oferta de formación a nivel postgrado del Ministerio de Asuntos Exteriores para estudiantes extranjeros o las becas de la Fundación Carolina.

En relación a las unidades de apoyo y sistemas de información para envío y acogida de estudiantes y profesorado de intercambio, la Universidad de Vigo, a través de la Oficina de Relaciones Internacionales, presta apoyo tanto a estudiantes como a docentes propios y extranjeros, tanto antes de su llegada como durante la estancia. Con respecto a las/os estudiantes extranjeras/os, la ORI gestiona la aceptación de estas/os estudiantes, les remite las cartas de aceptación para que, si procede, puedan tramitar sus visados, elabora anualmente una Guía trilingüe del estudiante extranjero y envía al domicilio de los interesados paquetes informativos sobre la Universidad de Vigo, con información sobre los diferentes campus y ciudades, recepción, visados, viaje, búsqueda de alojamiento, matrícula y posibilidades de estudios, etc.

La ORI es el punto de referencia de llegada del alumnado extranjero de intercambio a la Universidad de Vigo. Este servicio se ocupa de asesorarlos y proporcionarles alojamiento y de organizar actividades y visitas culturales específicas para ellos. Con respecto a los docentes extranjeros, la ORI les facilita igualmente información sobre la Universidad de Vigo, realiza las reservas de alojamiento en hoteles o residencias concertadas y presta su apoyo en todas aquellas cuestiones que el docente necesite en colaboración con los responsables de relaciones internacionales en cada centro. Cuenta además con un programa propio de voluntariado y acogida de estudiantes de intercambio coordinado por la ORI y formado por aquellas/os estudiantes de la Universidad de Vigo que se ofrecen como voluntarios para ayudar a las/os estudiantes extranjeros que llegan por primera vez a la Universidad de Vigo. Para fomentar la integración de las/os estudiantes extranjeros de intercambio y que puedan mejorar su conocimiento del idioma, la ORI ha puesto en marcha una acción denominada "tándem de conversa" (más información en <http://www.uvigo.es/ori> dentro de información para estudiantes extranjeras/os).

En resumen, la Oficina de Relaciones internacionales (ORI) centraliza, coordina y gestiona las actividades de cooperación internacional en el seno de la Universidad de Vigo; informa y asesora a la comunidad universitaria sobre los diferentes programas internacionales en el ámbito de la educación superior, especialmente los programas propios y los financiados por la Unión Europea o el Ministerio de Asuntos Exteriores, a través de la AECI; fomenta y gestiona la movilidad internacional de estudiantes y profesorado, en especial en el marco de los programas Erasmus, ISEP, Jean Monnet, becas MAEC y programas propios; elabora y negocia acuerdos de cooperación internacional con otras instituciones de educación superior; propicia la movilización de la comunidad académica para su participación en la cooperación internacional,

especialmente mediante la suscripción a redes institucionales internacionales y la presentación de proyectos de cooperación internacionales; asegura la presencia de la Universidad de Vigo en foros y encuentros de educación internacionales y participa activamente en las principales redes internacionales de universidades como el Grupo Compostela de Universidades, donde coordina el programa Stella de intercambio del personal de administración y servicios, o la EAIE (European Association for International Education).

Dentro de la Escuela de Ingeniería Industrial, el asesoramiento al alumnado propio y ajeno en todos los aspectos académicos de la movilidad lo realiza la Subdirección de relaciones exteriores. Una de sus funciones principales es coordinar, supervisar y aceptar los contenidos del plan de estudios que el alumnado propio pueden realizar en movilidad.

Entre otras actividades, también mantiene informado al estudiantado propio mediante reuniones de movilidad, un horario de atención personal durante el año y la difusión de todas las ofertas recibidas relacionadas con movilidad de estudios y de prácticas. En la sección "Internacional" de la página web de la Escuela (http://www.eei.uvigo.es/eei_es/internacional/) se recoge la información actualizada más relevante que está relacionada con la movilidad de estudiantes propios, PDI y PAS (programas disponibles, convocatorias abiertas, horario de atención actualizado del coordinador, etc.)

La Subdirección de relaciones exteriores de la Escuela también es la encargada de recibir y asesorar a las/os estudiantes ajenas/os-- que vienen al centro a realizar un período de estudios o prácticas-- en los aspectos académicos de su movilidad (asignaturas, horarios, exámenes, revisión y aceptación de acuerdos académicos, etc.). La información académica más relevante para las/os estudiantes entrantes, tanto actuales como futuros, se recoge en un apartado específico de la sección "Internacional" de la web de la Escuela (http://www.eei.uvigo.es/eei_es/internacional/estudiantes/).

La Subdirección de relaciones exteriores también participa en actividades de difusión, del centro y de la universidad, con el objeto de establecer nuevos acuerdos de cooperación internacional con instituciones extranjeras y fortalecer los vínculos ya existentes (http://www.eei.uvigo.es/eei_es/internacional/programas/convenios/).